



Médicos extremeños se suman a la huelga del viernes contra el Estatuto Marco

4.000 profesionales del SES están llamados a un parón en el que reivindican mejoras laborales

ÁLVARO RUBIO

CÁCERES. Los médicos extremeños se sumarán a la huelga de este viernes, 3 de octubre, en contra del Estatuto Marco que pretende aprobar el Ministerio de Sanidad, el documento que re-

gula las condiciones laborales de los sanitarios y que ha generado el rechazo de la profesión.

Cerca de 4.000 médicos están llamados al parón y, de hecho, la presidenta del Sindicato Médico de Extremadura (Simex), María José Rodríguez, celebrará mañana una asamblea con los profesionales para informar de los detalles. Se concentrarán frente a la Delegación del Gobierno en Badajoz y la subdelegación en Cáceres a las 10.00 horas.

Se suman así a la convocada

por la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) en todo el país. Entre sus principales reivindicaciones piden un estatuto propio del médico y el facultativo, además de

Un estatuto propio y una clasificación profesional que reconozca su cualificación son algunas de las demandas

Los servicios mínimos garantizan las consultas y las cirugías urgentes

No se verán afectadas las operaciones oncológicas, entre otras actividades sanitarias

A. RUBIO

CÁCERES. La Junta ya ha publicado en el DOE los servicios mínimos en centros de salud y hospitalares para que la atención a los pacientes esté garantizada este viernes.

En Atención Primaria, en los ambulatorios y consultorios en los que no haya PAC (Punto de Atención Continuada) se designará un médico para atender exclusivamente las urgencias. En los que

se ubique un PAC, estos serán atendidos como un día festivo. Además, las Urgencias y Emergencias funcionarán con total normalidad.

En Atención Hospitalaria, se establece como servicios mínimos el personal médico de guardia de los fines de semana y festivos. Se prestará atención a todos aquellos urgentes y cuya consulta no pueda esperar. Además, determinadas especialidades mantendrán el equipo al completo, como es el caso del personal de Urgencia Hospitalaria. «La reducción podría provocar colapso en el servicio y afectar a la capacidad de respuesta y aumentar el estrés en los trabajadores presentes», indican desde el SES.

Asimismo, habrá personal mé-

dico suficiente para ofrecer el servicio en diálisis, reanimación, cuidados críticos y quirófanos. La cirugía oncológica ya programada estará garantizada.

Además, se cubrirá la cirugía urgente, la que requiera de preparación especial del paciente en los días previos, la que tenga una autotransfusión preparada y la oncología radioterápica con tratamientos ya iniciados o nuevos con indicación de radioterapia urgente. También el hospital de día Oncohematológico, Pediatría, Cuidados Paliativos y VIH garantizarán la aplicación de tratamientos ya iniciados o nuevos con indicación urgente.

Las exploraciones urgentes de diagnósticos por imagen también

una clasificación profesional que reconozca su cualificación, sus funciones y, sobre todo, su responsabilidad con una categoría específica denominada A1+.

También piden mejoras en materia de condiciones laborales, con una jornada máxima de 35 horas semanales y que todo lo que la excede de esa cantidad sea voluntario y se retribuya de manera no inferior a la hora ordinaria. Exigen «una regulación que garantice el derecho al descanso, la conciliación y condiciones laborales dignas».

Además, defienden que la hora de guardia médica no se pueda retribuir a un precio inferior a la de trabajo ordinaria.

Asimismo, demandan «mejoras retributivas y garantía de derechos laborales durante el periodo de especialización», es decir, para los MIR. Denuncian que los residentes son usados como «mano de obra barata y con derechos laborales limitados» y solicitan retribuciones para los tutores de los residentes.

A su vez reivindican el fin de la discriminación retributiva hacia quienes compatibilizan su labor en la sanidad pública con el ejercicio privado. Hay que recordar que en Extremadura no se impone exclusividad, por lo que esta demanda no afectaría a los profesionales de la región.

Ante esta huelga, el SES acaba de publicar en el DOE el documento que detalla los servicios mínimos de la huelga en centros de salud y hospitales para que no se vea afectada la atención a los pacientes.

Hay que recordar que este parón es el segundo del año que realizan los médicos. El primero fue el pasado 13 de junio y en esa ocasión tuvo un seguimiento del 30%, según el SES, aunque el sindicato convocante Simex elevó su estimación al 77%.

se llevarán a cabo, así como el intervencionismo radiovascular programado en pacientes de alto riesgo y urgentes.

Consultas Externas

En cuanto a Anatomía Patológica, realizarán muestras intraoperatorias; en Farmacia prepararán los tratamientos de hospitalización y del hospital de día, y por último, el laboratorio trabajará para garantizar la toma, preparación y lectura microbiológica urgente, el suministro de hemoderivados, así como la realización de biopsias y demás pruebas urgentes.

Respecto a consultas externas, estarán operativas las urgentes, incluidas las de alto riesgo obstétrico y las programadas en Oncología y Oncohematología necesarias para el correcto seguimiento del paciente. En Hemodinámica, se garantizará la realización de exploraciones y tratamientos urgentes.

Abierto el plazo de ayudas para la escolarización de 1 a 3 años en centros privados

REDACCIÓN

BADAJOZ. Las familias con menores de 1 a 3 años pueden desde hoy solicitar las ayudas que concede la Secretaría General de Igualdad y Conciliación para sufragar el coste de guarderías privadas que se encuentran fuera de la red educativa de centros de la Junta de Extremadura, con un máximo de 200 euros mensuales durante 12 mensualidades.

Estas subvenciones, que tienen como fin facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se pusieron en marcha el pasado año para menores de 2 a 3 años, ampliándose en este a menores de 1 a 2, para lograr llegar a un mayor número de familias.

El importe total es de 5.220.000,00 euros, de los que 2.610.000 euros se destinarán a la anualidad de 2025 y, la misma cantidad a la de 2026, con financiación a cargo de los Presupuestos de Extremadura.

Las familias podrán solicitarlas hasta el 31 de octubre, siendo subvencionable el periodo entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, aclara la Junta.

Asimismo, en el mes de marzo se publicará una convocatoria extraordinaria, a la que podrán acceder las familias que inscriban a sus hijas e hijos en guardería con posterioridad al 31 de octubre de este año, pagándose todas las mensualidades con carácter retroactivo.

Ingreso en las cuentas

Como novedad de esta convocatoria, la ayuda económica será ingresada directamente en las cuentas de las madres, padres o tutores, a diferencia de la convocatoria anterior, que iba destinada directamente a las guarderías.

El Ejecutivo regional señala que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es una «prioridad», y prueba de ello es el «esfuerzo presupuestario» que hace con estas ayudas, que se suman a las que concede la consejería de Educación para menores de 1 a 3 años, que acuden a centros educativos infantiles, integrados en la red de la Junta, con la misma cuantía y las mismas mensualidades.

El objetivo es lograr que en el próximo curso escolar «la gratuidad de las guarderías sea universal para las niñas y niños de 0 a 3 años».